



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

(091) AUTORIZA PAGO DEL RECIBO DE ARRIENDO N°006/2025 EMITIDO POR SOCIEDAD CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LOS COIGUES LIMITADA., RUT 76.442.180-9, CORRESPONDIENTE AL ARRIENDO DEL MES DE MAYO DE 2025 DEL INMUEBLE UBICADO EN BEAUCHEF N°669 671 Y 675, COMUNA VALDIVIA, OFICINAS DE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE LOS RIOS.

VALDIVIA, 05 MAY. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1435

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado en su texto refundido mediante Decreto con Fuerza de Ley N°1/19.653, de 2000, de Ministerio Secretaría General de la Presidencia, en especial las normas del Título III sobre Probidad Administrativa.
- b) Lo dispuesto en la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- c) El Decreto Supremo N°661 de 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N°19.886 y sus modificaciones.
- d) La Resolución N° 36 de 2024 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre el trámite de Toma de Razón.
- e) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N°355 de Vivienda y Urbanismo de 1976, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- f) La ley N° 21.722 que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Público, para el año 2025.
- g) Que, por medio de la Resolución Exenta N°274 del 20 de marzo de 2025, donde la Directora del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos, delegó facultad de suscribir actos administrativos en el Encargado del Departamento de Administración y Finanzas de este Servicio y/o en su subrogante cuando corresponda, dentro del cual se encuentra la materia que trata la presente Resolución Exenta.

CONSIDERANDO:

- a) La Resolución Exenta N°987, de fecha 25 de julio de 2024, del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos, que autoriza celebración contrato de arriendo de inmuebles ubicados en calle Beauchef N°669 y N°671-675, de la ciudad de Valdivia, de propiedad de la Sociedad Constructora e Inmobiliaria Los Coigües Limitada.
- b) El contrato de arrendamiento de fecha 25 de julio de 2024, autorizado con la misma fecha ante Notario Público de la Tercera Notaría de Valdivia, don Luis Gonzalo Navarrete Villegas, celebrado entre la Sociedad Constructora e Inmobiliaria Los Coigües Limitada y el Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos, respecto de los inmuebles ubicados en calle Beauchef N°669 y N°671-675, de la ciudad de Valdivia, que se destinarán como recinto institucional para el funcionamiento de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Los Ríos.
- c) Que, en clausula tercera indica que el valor de arriendo equivale a 409,407 UF mensuales a pagar dentro de los 10 días corridos de cada mes, pago a realizar en la cuenta corriente N°63974285, del banco Santander a nombre de la arrendadora Sociedad Constructora e Inmobiliaria Los Coigües Limitada, Rut: 76.442.180-9.
- d) La necesidad de proceder al pago del recibo de arriendo N°06/2025, el cual se detalla a continuación:

Recibí de: **SERVIU REGION DE LOS RIOS RUT: 61.818.002-6**dirección: **Av. Alemania 799, Valdivia**Arriendos de: **Edificio ubicado en BEAUCHEF N°669, Valdivia****por los meses de:**

Mes	UF	UF 01/05/2025	monto en pesos
Mayo	409,407	\$39.081,90	\$ 16.000.403.-
total			\$ 16.000.403.-

Total recibido: **dieciséis millones cuatrocientos tres pesos****En Valdivia, 02 de Mayo de 2025**

Con todo lo anterior, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. PROCEDASE por parte de la Sección de Finanzas, a pagar el recibo de arriendo N°006/2025 indicada en el considerando d), emitido por Sociedad Constructora e Inmobiliaria Los Coigües Limitada, Rut: 76.442.180-9, que asciende a \$16.000.403.-
2. ESTABLÉCESE que el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución deberá imputarse al Subtítulo 22 ítem 09 Asignación 002 "Arriendo de Edificios" correspondiente al Presupuesto vigente año 2025, destinado a esta Dirección Regional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.**PATRICIO IBAÑEZ CARVAJAL****ENCARGADO DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS**

CAV/MMI

DISTRIBUCIÓN:

- ADQUISICIONES SERVIU LOS RÍOS.
- OFICINA DE PARTES SERVIU LOS RÍOS.